

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

01 FEB. 2013

ANGOL,

164

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Memorándum N° 74 de fecha 25 de Enero del 2013 del Sr. Secretario Municipal, Mario Barragán Salgado. Este señala que el Consejo Municipal aprobó un subvención para la Junta de vecinos N°7 “Javiera Carrera”

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal a nombre de la **JUNTA DE VECINOS N° 7 “JAVIERA CARRERA”**, por la suma de **\$40.000**, (Cuarenta mil pesos), para financiar honorarios del grupo “Cristis y los Fugitivos del Sabor” el que amenizo evento masivo en la cancha del sector el pasado 31 de Diciembre de 2012.

2 Esta Institución **deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la República

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **215.24.01.004.001** del presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGOL
JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OVB/JSE/JRM/yrh.
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL